

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **089**

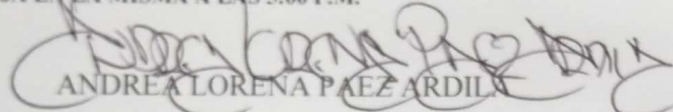
Fecha: 05/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 024 2020 00214	Verbal	CAFE DEL EJE SAS	DIPROYCO SAS	Auto resuelve Solicitud Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte pasiva la manifestación realizada por el apoderado judicial de su contraparte. Se ordena oficiar al Juzgado 20 Civil Municipal De Bogotá para que, a costa del solicitante, allegue a este despacho copia digital integra de la prueba anticipada bajo radicado No. 11001400302020190074300.	04/07/2023	
1100131 03 025 2013 00008	Ordinario	PEDRO ZEUXIS FORERO YEPES	JORGE ALIRIO CALDERON CASTILLO	Auto resuelve Solicitud Por secretaria y a costa de la parte interesada, expídanse copias digitales de las piezas procesales solicitadas.	04/07/2023	
1100131 03 025 2017 00795	Verbal	MAURICIO VIVES CARRILLO	MARIA CLAUDIA GARCIA BERNAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/07/2023	
1100131 03 025 2017 00795	Verbal	MAURICIO VIVES CARRILLO	MARIA CLAUDIA GARCIA BERNAL	Auto decreta medida cautelar	04/07/2023	
1100131 03 025 2017 00795	Verbal	MAURICIO VIVES CARRILLO	MARIA CLAUDIA GARCIA BERNAL	Auto resuelve Solicitud Atendiendo la solicitud de la Fiscalía General de la Nación, por secretaria remítase copia integra del expediente en la forma solicitada y certificación del estado del proceso.	04/07/2023	
1100131 03 025 2023 00282	Abreviado	JOSE HANS ROJAS MAYORGA	LEGOLAS INMOBILIARIA S.A.S.	Auto admite demanda	04/07/2023	
1100131 03 025 2023 00288	Divisorios	ALISON DANIELA GARCIA SANCHEZ	JUAN PABLO SANCHEZ LIEVANO	Auto rechaza demanda No subsanada	04/07/2023	
1100131 03 025 2023 00292	Abreviado	FONDO NACIONAL DE AHORRO	CARLOS ANDRES GONZALEZ PULIDO	Auto rechaza demanda No subsanada.	04/07/2023	
1100131 03 025 2023 00317	Verbal Sumario	VICTOR MANUEL AVILA AMADO	MARLEN ANGEL VARGAS	Auto inadmite demanda	04/07/2023	
1100131 03 025 2023 00319	Ejecutivo Singular	DISMECOL LTDA	MEINTEGRAL S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/07/2023	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO